



BASES REGULADORAS DEL TERCER CONCURSO FOTOGRÁFICO DE AFNA 2026

1- Objetivo del concurso.

Promover la participación más activa de los socios dentro de la asociación y visibilizar más el sector.

Las fotos premiadas serán incluidas en el calendario de AFNA y en la portada de la memoria anual.

2- Participantes.

Podrán participar todos los socios de AFNA y sus familiares.

3- Tema.

Las imágenes deberán estar relacionados con el sector del vacuno de leche.

4- Número de fotografías.

Cada participante podrá presentar un número máximo de 3 fotografías, en color o blanco y negro.

5- Limitaciones técnicas.

Las fotos no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro método. No sé aceptarán fotomontajes.

6- Condiciones de presentación de las fotos.

Las fotos se enviarán en formato digital, **JPG o PDF en horizontal**, al correo electrónico afna@afnanavarra.com



7- Plazo de presentación.

Del 17 de agosto al 15 de octubre hasta las 14h.

8- Premios.

Serán dos fotografías premiadas.

- **1 er premio.** Descuento en la cuota anual de 175€ de la asociación y la publicación de dicha foto en el calendario anual de AFNA.

- **2º premio.** Descuento en la cuota anual de 175€ de la asociación y la publicación de dicha foto en la memoria anual de AFNA

9- Jurado.

El jurado del concurso serán los 7 trabajadores de la Asociación.

10- Consideraciones generales.

La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de sus bases.

Todas las fotos enviadas al concurso quedarán en propiedad de la Asociación convocante del concurso.